Dr. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUAYHOST S.A..----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diez, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **GUAYHOST S.A.,** debidamente representada por la ingeniera **RINA PAOLA CONCHA BUCARAM,** quien declara ser ecuatoriana, soltera, en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.----------

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las cláusulas y

declaraciones siguientes:----------

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señorita ingeniera RINA PAOLA CONCHA BUCARAM por los derechos que representa de la compañía GUAYHOST S.A. en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como habilitante para que se inserte en esta escritura pública.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía GUAYHOST S.A. se constituyó con la denominación de ROYALCENTER S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. b) Posteriormente, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, de fecha cinco de mayo de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha diecisiete de septiembre de dos mil uno, cambio la denominación de ROYALCENTER S.A. por la de GUAYHOST S.A. reformando así el estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha trece de abril de dos mil cinco, reformó su estatuto social d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090838804-4
CONCHA BUCARAM RINA PAOLA
05 DICIEMBRE 1974
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
013-A 0166 04688
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1974

[redacted]

ECHATORTAMA
SOLTERO
SUPERIOR ING.COMERCIAL
PABLO CONCHA
RINA BUCARAM
GUAYAQUIL 01/02/2001
01/02/2013
-01

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
090838804-4 057 - 0001
CONCHA BUCARAM RINA PAOLA
EE.UU CANADA ESTADOS UNIDO
C. E. EN HOUSTON
DUPLICADO USO 6
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00061
1419394 18/02/2010 13:10:41

1419394

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL GUAYAQUIL

DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. Enrique Pita Garcia
DIRECTOR

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

ASISTENCIA

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
346	170658508-8	ACOSTA VALENCIA GALO VINICIO	
4	0920414356	ADAR YOAV	
9	0906747365	ALVARADO CALDERON MONICA VIRGINIA	
10	1304885682	ALVARADO MERO MONICA TERESA	
11	0902779073	AMEN KUJAN JOSE MARCOS	
12	1302288624	ANDRADE CEDEÑO LUIS GONZALO Y CEDEÑO NARCISA MARIA ELENA	
13	0900212648	ANDRADE PAVO JORGE FRANKLIN Y LUZARDO PARAGA HILDA PRISCILA Y ANDRADE LUZARDO LUISA ANDREA	
14	0920012416	ANDRADE TAPIA ANGELA VICTORIA	
15	0920613007	ANDRADE TAPIA ZULLAY AMERICA	
16	0991273719001	ANILISA S.A.	
109	Pasaporte # 17182342 / C.I.# 130907037-1	APOLINAR MARCO ANTONIO Y CALI BRIONES GINA MARLENA	
17	0910255280	ARBITO MARIN KARINA NATIVIDAD	
18	0910255298	ARBITO MARIN MARIA DEL CARMEN	
19	0702223710	ARIAS FERNANDEZ OMAR JIMMY	
22	0900826322	AROSEMENA AROSEMENA MONICA MARGARITA Y PENA AROSEMENA MONICA MONSERRATTE	
23	130237370-7	ARTEAGA PALACIOS WILVER WASHINGTON Y BARRE CARRASCO FLORIDALBA	
25	0990697000001	ATLAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
26	0900726746	AUAD HERALES ANGEL GABRIEL	
27	0908939765	AUAD SAAB ANGEL MIGUEL	
28	0908939515	AUAD SAAB GABRIEL ANTONIO	

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
29	0908939655	AUAD SAAB YULIANA MARIA	
30	0600197750	AVALOS LAYEDRA JULIO GUILLERMO Y ORBE TOBAR ROSARIO DE LOURDES	
31	0907644660	AVELLAN RUIZ ALCIDES HUMBERTO Y AVELLAN RUIZ TANIA JOHANNA	
32	0902685338	AVILES NICOLA DORA ROSA Y TOBAR AVILES EVELYN BERENICE	
33	1302941149	AYALA VITERI IGOR RAUL	
157	0901024232	AZAR AMAT DE AZAR MARÍA ELENA	
240	0992305568001	BABUTTOR CIA. LTDA.	
241	0992305568001	BABUTTOR CIA. LTDA.	
242	0992305568001	BABUTTOR CIA. LTDA.	
310	0992305568001	BABUTTOR CIA. LTDA.	
314	0992305568001	BABUTTOR CIA. LTDA.	
34	0905742474	BAHAMONDE OBANDO GIOMAR MARGARITA Y CARCHI BAHAMONDE IVAN FABRICIO Y CARCHI BAHAMONDE ANDRE GIOVANNY Y CARCHI BAHAMONDE JESSICA ANDREA	
35	0801023490	BARBERAN OLIVO RICARDO BIENBENIDO	
386	0801023490	BARBERAN OLIVO RICARDO BIENBENIDO	
36	1706918487	BELTRAN NARANJO MARIA CRISTINA	
37	0903166577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	
38	1791858557001	BEST HOME S.A.	
39	1700350687	BETANCOURT CADENA ANIBAL ANTONIO	
40	0400795282	BETANCOURT HERRERA ROMMEL Y BETANCOURT HERRERA HAYDN PAUL	
41	0904965548	BLOCH PARTMUSS MONIKA URSULA	
353	1201649454	BONIFAZ JIMENEZ ALBERTO YURI	
42	1700000944	BRACHO ONA JORGE ERNESTO	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
44	1300224068	BURAU ALVARADO MERCEDES INES Y BURAU NAVARRETE MARTHA INES	
45	0910820034	BURGOS CASTRO WILLIAMS ALFONSO	
377	0903883189	CABALLERO GUERRERO IRMA CECILIA	
47	0909737447	CABRERA SARMIENTO RITA ELIZABETH Y SUAREZ BARCIA CESAR ENRIQUE Y SUAREZ CABRERA CESAR OLIVER	
46	0909737447	CABRERA SARMIENTO RITA ELIZABETH Y SUAREZ BARCIA CESAR ENRIQUE Y SUAREZ CABRERA CHRISTOPHER ALEXANDER	
48	0300644861	CAJAMARCA CALLE SEGUNDO GERARDO Y CACERES AGUIRRE GLADIS ANABEL	
49	091540781-1	CALERO CORNEJO GUSTAVO JOSE Y SALINAS VASQUEZ NATHALIA ANTONIETA	
50	1704919073	CALERO GAIBORT EDWARD ROBERT Y FALCONI CHIRIBOGA YESSKA Y CALERO FALCONI EDWARD Y CALERO FALCONI YESSKA	
371	1309070371	CALI BRIONES GINA MARLENE	
315	130907037-1	CALI BRIONES GINA MARLENE	
51	1309070371	CALI BRIONES GINA MARLENE	
335	130907037-1	CALI BRIONES GINA MARLENE	
325	130907037-1	CALI BRIONES GINA MARLENE	
52	1701754515	CALVOPINA RIVAS SAMUEL BOLIVAR	
53	0600044267	CAMBA CAMPOS FRANCISCO EMILIO	
54	0918234469	CAMPOVERDE SALINAS GLORIA PAOLA Y CAMPOVERDE SALINAS ANGEL WLADIMIR Y CAMPOVERDE SALINAS SANTIAGO XAVIER Y CAMPOVERDE SALINAS GLENDA KARINA Y CAMPOVERDE SALINAS CLAUDIA DOMENICA	
55	0900521469	CANARTE DELGADO CESAR GUILLERMO Y DERICK MATTHEW CAÑARTE	
56	0904225984	CARBO PONCE MA. LEONOR	
57	0901299495	CARCHI ALAVA IVAN ANDRES Y CARCHI BAHAMONDE IVAN FABRICIO Y CARCHI BAHAMONDE ANDRE GIOVANNY Y CARCHI BAHAMONDE JESSICA ANDREA	
59	0600233795	CARRILLO HUMANANTE SEGUNDO ISAIAS	
60	1701650150 0903431211	CASALS MARTINEZ JUAN FEDERICO Y CASALS MARTINEZ MARIA AMADA	
355	0103581344	CASTRO CENTENO ANGELICA FERNANDA	

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
61	1304680364	CEDENO PARRAGA LADY MARIANA	
62	1300328695	CEDEÑO ALMEIDA ANGEL ARTURO	
63	0906922604	CELLERI NEIRA AUGUSTO RICARDO	
64	0909111726	CELLERI VELASQUEZ JUAN CARLOS	
65	0100518448	CENTENO CORONEL JORGE ALEJANDRO Y PARRAGA SOLORZANO GLORIA Y CENTENO PARRAGA BEATRIZ	
67	1102325659	CEVALLOS BRAVO JACKELINE MARISOL Y PALACIOS CHALCO JUAN CARLOS Y PALACIOS CEVALLOS ESTEFANIA Y PALACIOS CEVALLOS CAMILA	
68	0903394377	CHANG LOQUI BERTHA LETICIA	
69	1301419535	CHAVARRIA CEDEÑO GENIT CLOTILDE	
70	045293591	CHEDA JOSEPHINE	
71	0902882687	CHING PINCHIN JULIO ANDRES	
72	0910055250	CHIRIGUAYO MANDICH EVELYN	
103	0-911260255	CHUNG SANG WONG MIGUEL ALFREDO	
73	1710825397	CIFUENTES MORAN MARCIA PATRICIA	
74	1801669514	CISNEROS GRANIZO PATRICIO BENJAMIN Y GONZALEZ BALDEON MIRIAM LUCIA	
75	0909401895	CLARK DURANGO AMY SALLY Y CLARK DURANGO HELLEN BONNITA Y CLARK DURANGO KADMY DEE	
76	0992158077001	COLEGIO SAN JOSE LA SALLE	
78	0990952248001	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A.	X
79	1101728614	CORDOVA GARCIA LUIS ANTONIO	
80	0912127263	CORONEL PAREJA JULIAN JAVIER Y CORONEL RAMIREZ JULIAN	
81	1790043800001	CORREA HERMANOS C.LTDA. COHECO	
82	1102176102	COSTA PALADINES PATRICIO VICENTE	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
308	1703580355	CRISTOBAL DANIEL TOLEDO ANDONAEGUI	
393	1791299035001	CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.	
84	0800673576	CUENCA SARANGO AMADOR	
85	0919841270	CUEVA INDACOCHEA MARIA GABRIELA	
86	0908545577	CUEVA VIZHNAY GABRIEL AGUSTIN E INDACOCHEA SAN LUCAS JESUS MARIA	
87	0902756345	DACCACH SAMAN EDUARDO ELIAS Y RESHUAN ANTON GLADYS MARCELA Y DACCACH RESHUAN ELIAS EDUARDO Y DACCACH RESHUAN CATHERINE ELIZABETH	
88	0908674575	DAGER CRISTI MIGUEL ROBERTO	
89	0900120544	DE RUBIRA ORELLANA GUILLERMO ANTONIO Y MEJÍA MOSCOSO CECILIA ISABEL	
91	1716052418	DEL CASTILLO DELGADO SAMUEL FERNANDO	
92	0909584484	DEL HIERRO AVILES MARÍA LAURA	
94	1311666604	DELGADO BARBERAN ANDRES ELOY	
95	1311666612	DELGADO BARBERAN DIEGO ALEJANDRO	
96	1301867741	DELGADO BONILLA JOSE RICARDO Y SALAS TAPIA MARIA EUGENIA	
93	1304027640	DELGADO DELGADO JAVIER OSWALDO	
361	0905734737	DELGADO DELGADO JOSE DARIO Y LADY LORENA DELGADO ENRIQUEZ	
97	PS. 208051848	DELGADO FAJARDO GISELLA CARMEN Y GASHI SHELBY CELESTE	
99	1300818703	DELGADO REYES LUCILA FANNY	
100	1304658402	DEMERA LUCAS RAMON NERY	
101	0991403582001	DOLLBERG S.A	
102	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON EDISON	
43	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON EDISON	
301	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON Y DIAZ DE DUEÑAS SUSANA	

RCAB

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
300	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON Y DIAZ DE DUEÑAS SUSANA	
114	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON	
243	092007995-1	DUNCAN BUSINESS INC.	
343	092007995-1	DUNCAN BUSINESS INC.	
344	092007995-1	DUNCAN BUSINESS INC.	
388	092007995-1	DUNCAN BUSINESS INC.	
104	1791296257001	ECUANTARES DEL ECUADOR S.A.	
105	1701781395	EGAS CEVALLOS OSWALDO ENRIQUE	
106	1790201740001	ELCO S.A.	
107	0906871359	ENCALADA AYALA YENNY PILAR	
349	1704739984	ERAZO ARGUELLO CESAR TOMAS	
108	1703996700	ERAZO ARGUELLO NESTOR KLEVER Y MURILLO CAGUA LINA BERONICA	
110	1702136837	ESCALANTE PRIETO JUAN FRANCISCO	
111	0902781251	ESCOBAR GOYES JENNY SCARLETT	
112	1791257146001	ESOJE S.A.	
113	0900035015	ESPINOZA AGUILAR LUIS ALBERTO	
347		ESPINOZA GARAY FREDDY HUMBERTO	
115	0901336958	FAGGIONI BUENAVENTURA RAFAEL ARTURO	
116	0702211343	FEIJOO ROMERO MARCO PATRICIO Y VILLAMARIN PINO ELVIA TERESA	
117	0910775063	FERNANDEZ HINGTON CONNIE VIRGINIA	
118	0910756808	FERNANDEZ HINGTON MANUEL IGNACIO	
119	0913433009	FERNANDEZ ZAMBRANO EUGENIO DE JESUS	
390	1101928750	FLORES ASTUDILLO BAIRON GERMAN	
121	130021551-2	FRANCO SANTANA NICANOR ALVINO	

ACB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
122	1300215512	FRANCO SANTANA NICANOR ALVINO	
148	170123130-8	GALLARDO CARRERA HOMERO FABIAN	
123	0901782524	GALLEGOS BELLO CARLOS GUSTAVO	
125	2000027041	GARATE INGA JOHN RAMIRO Y DONNA J. DAUGHERTY	
126	090607087-5	GARCIA NAVARRETE MIGUEL ALBERTO	
127	1101912069	GARNICA CUEVA MANUEL GILBERT	
128	1715573109	GARZON TOBAR TATIANA MONSERRAT	
129	0908936412	GAVILANEZ CHILUIZA DAVID ENRIQUE	
130	1706774435	GERRITSEN BAKKER ALEXANDRA CHRISTINA	
131	1706395512	GERRITSEN BAKKER JACQUELINE MARIE	
132	1707832604	GERRITSEN BAKKER MONICA TERESA	
133	0400191078	GILBERT MENENDEZ MARIA DEL PILAR	
134	0912994779	GILER MIRANDA LEONOR ELIZABETH Y MARISLEYSIS LAKEISHA PEREZ Y SOTOMAYOR JOSHUA ALBERTO Y PEREZ CAMARGO GONZALO Y GILER ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	
135	1801613314	GOMEZ ALTAMIRANO GRACE ALEXANDRA	
136	112524729	GOMEZ LUIS FERNANDO Y GOMEZ LAURA JANET	
5	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
394	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
395	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
396	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
397	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
398	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
399	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
400	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
401	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
402	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	

RCB

No. Título	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
403	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
137	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
392	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
284	090260604-5	GRANDA LEON SOLEDAD	
182	0902606045	GRANDA LEON DE DEL ALCAZAR SOLEDAD	
276	0902606045	GRANDA LEÓN DE DEL ALCÁZAR SOLEDAD	
405	0902606045	GRANDA LEON DE DEL ALCAZAR SOLEDAD	
138	1711414381	GRIJALVA MERIZALDE MONICA ANDREA	
139	1713138988	GRIJALVA MERIZALDE VALERIA	
140	1000884112	GRIJALVA ORTIZ CARLOS ALFONSO Y GRIJALVA MERIZALDE VALERIA	
142	1706302195	GUERRERO CELI URBITA MARIA Y CAICEDO SANCHEZ WASHINGTON RODRIGO	
143	0904259546	GUERRERO DIMINICH DE VERNAZA GUADALUPE MARIA	
144	0900635756	GUERRERO SANCHEZ ROSA ELENA	
145	1711121598	HERRERA BURBANO EDGARDO GABRIEL	
146	1715045181	HERRERA BURBANO MONICA LUCIA	
147	0909562548	HERRERA DIAS BELLA SOL Y VITERI HERRERA ANDREA ARACELYS	
149	1703304442	HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO	
260	1300644812	HIDALGO QUINTERO EUGENIO DEL JESÚS	
220	0918761081	HIDALGO MONROY PABLO ANDRES Y MONROY CHAVEZ SONIA FLOR	
150	1305644096	HIDALGO MONTES ANIBAL OCTAVIO Y HIDALGO MONTES MARIA Y FIALLOS MENDOZA CAROLINA Y MONTES PAZMIÑO EDITA	
151	0800159576	HINGTON MOREIRA JACINTA EULALIA	
66	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.	
387	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.	
189	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.	
391	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.	
153	1308581380	IANNI ALVARADO ANGELO ARTURO	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
154	1308581378	IANNI ALVARADO PIERINA VANESSA	
155	1304508896	IANNI TELLO ANGELO ARTURO	
158	0990795983001	INMOMARIUXI C.A.	
159	1791714296001	INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.	
160	1300027008	INTRIAGO VELEZ ANGEL DEMETRIO	
161	044189850	JORGE JOSE MARIANO Y NARVAEZ ALVARADO LOLA CARLOTA Y JORGE GISELLE MARIE	
162	044189850	JORGE JOSE MARIANO Y NARVAEZ ALVARADO LOLA CARLOTA Y JORGE MICHELLE MARIE	
163	1300667589	JOZA FARFAN JORGE ANTONIO Y GONZALEZ SUAREZ YOLANDA DORIS	
164	151670617	JUCA CESAR Y VILLACRES DE JUCA BLANCA Y JUCA MAXIMO Y JUCA JUNINHO JAIR Y JUCA ROGER STEEF	
165	0924261720	JURADO ORTIZ JORGE EDUARDO Y JURADO ORTIZ SEBASTIAN ANDRES	
166	0924029796	JURADO ORTIZ NELSON JESUS Y ORTIZ MICHELLE PATRICIA	
362	0922635248	JURADO VALENCIA EDGAR ANTONIO	
389	090191637-1	KRONFLE ABBUD EDMUNDO	
168	0908396674	LAM ARIAS JORGE DANIEL	
167	0700698053	LAM MORAN JORGE ENRIQUE Y RIVERA GOMEZ EDILMA RUTH	
169	0700698053	LAM MORAN JORGE ENRIQUE Y RIVERA GOMEZ EDILMA RUTH	
170	1101497384	LEON OJEDA TELMO DARIO	
171	0911411544	LERTORA MAHAUAD OMAR FARID	
172	1308762838	LI GOMEZ FRANCISCO CHIMING	
174	1700554098	LLUMIQUINGA MIGUEL ANGEL	
175	0903411080	LOOR VITERI AGUSTIN	
350	0911144897	LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE	

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
176	0911144897	LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE Y BARBERY CRISTINA Y MORA LOPEZ STEFANO RICARDO Y MORA LOPEZ PATRICIO ANDRES	
178	1801450170	LOPEZ MAYORGA BYRON JAVIER	
156	170234581-8	LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES	
179	PS.302015838	LOPEZ ROSA MARLENE Y LOPEZ BARCIA MARIA DORIS ARACELY	
180	0923386973	LUNA VIZUETA ANDREA PAMELA Y LUNA VIZUETA DIANA CAROLINA	
181	1103043202	LUZURIAGA LUZURIAGA MARCELO PATRICIO	
183	0908919921	MARIDUEÑA MOLINA HILDA PAOLA	
184	1703090819	MARIN PROANO HERNAN EDUARDO	
185	0903882587	MARTINEZ FAGGIONI CRISTINA DEL PILAR	
186	P 034783749	MASCOLA FRANK LOUIS	
187	0700776578	MATAMOROS SOTOMAYOR ANTONIO RAMON	
188	1713827986	MAYORGA ESTRELLA LUCIANO PAUL	
295	0903543056	MAYORGA GAVILANES SEGUNDO JUAN	
294	0903543056	MAYORGA GAVILANES SEGUNDO JUAN Y MAYORGA CHAMBERG VERONICA Y CHAMBERG PARRALES MILTA FLERUDA Y MAYORGA CHAMBERG JUAN ERNESTO	
372	0908681489	MENDEZ RODRIGO GABY ALEXANDRA	
383	0908681489	MENDEZ RODRIGO GABY ALEXANDRA	
384	0908681489	MENDEZ RODRIGO GABY ALEXANDRA	
385	0908681489	MENDEZ RODRIGO GABY ALEXANDRA	
190	0910859792	MENDOZA CISNEROS DINO FABRICIO	
258	0910859792	MENDOZA CISNEROS DINO FABRICIO	
191	1301205330	MENDOZA PALMA JOSE VICENTE	
192	1306118132	MENENDEZ ROLDAN ANGELA MARIBELL	
193	1305168328	MENENDEZ ROLDAN RAUL FERNANDO	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
359	0104851068	MERCHAN DOMINGUEZ MARIA JOSE	
360	0104851076	MERCHAN DOMINGUEZ MARIA PAULA	
194	1705373494	MERIZALDE AGUIRRE MONICA CAROLINA Y GRIJALVA MERIZALDE MONICA ANDREA	
195	1791403215001	METALECTRO S.A.	
375	090381321-0	MIRANDA BARRAGAN LAURA ELISA	
196	PS.301135791	MITE JUAN CARLOS Y MITE MEJIA KARLA CECILIA	
197	0901994244	MONCAYO AGUIRRE ENRIQUE FERNANDO Y HENRIQUEZ JAIME MARIA ALEXANDRA	
198	1703119436	MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO	
199	0922598107	MORALES CARRILLO EDUARDO	
200	0922598123	MORALES PINEDA EDUARDO	
201	0903517472	MOREANO SANCHEZ ROSA MARIA	
404	130161172-7	MOREIRA MOREIRA VIVIA	
202	0914724224	MORENO CELLERI SERGIO FERNANDO Y MORENO CELLERI ANDRES MAURICIO Y MORENO CELLERI ALEJANDRO MANUEL	
203	1706449608	MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO	
177	1702576347	MORENO LÓPEZ DE SALGADO OLGA CECILIA	
204	0903343515	MORENO MORA FREDDY RAMON	
205	0906580824	MUNOZ MENDIETA ABELARDO HECTOR Y MUÑOZ LEON IAN HECTOR Y MUÑOZ LEON SAPTHY LOURDES Y LEON QUINTO MARITZA ELIZABETH	
206	1301457287	MURGUEITIO EGUEZ DANIEL ROBERTO	
345	1200710448	MURILLO CHILA MARTHA GRACIELA Y SORIA MURILLO MARTHA DEL PILAR	
207	0910340868	MURRIETA OQUENDO JORGE NELSON	
152	170701977-2	NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL	

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
208	0903772895	NAVAS CASTRO MARTHA CECILIA	
210	0910807353	NIETO PLAZA JANETH HOLANDA	
211	0900840588	NOBOA BEJARANO FERNANDO ALBERTO	
213	0903717130	NORIEGA HIDALGO NANCY EDITH	
234	0902754910	NORIEGA HIDALGO BIRON BENITO	
214	1703896496	OLIVO ZAMORA DURGAN MAGDALENA	
173	170389649-6	OLIVO ZAMORA DE OLAYA DURGAN MAGDALENA	
21	0915839740	ONTANEDA MIRANDA NANCY MARTHA	
215	1202408942	ORELLANA GONZALEZ JANET HORTENCIA Y SUAREZ ORELLANA MELLISSA CRISTINA	
24	091343584-8	ORTEGA VELA GLAUCO VINICIO	
216	1702746817	ORTIZ DIAZ JORGE OCTAVIO	
217	170922869-4	ORTIZ ZURITA CAROLA SUSANA Y ORTIZ ZURITA MARIA DE LOURDES	
218	1709211757	ORTIZ ZURITA JORGE RUBEN Y ORTIZ ZURITA ROXANA	
219	1310521396	OSEJOS VALENCIA ANTONIO RENATO	
365	180335999-9	OVERA PALUMBO ALESANDRO	
358	0906688510	PACHECO AROCA FANNY ELSIE	
221	1707193593	PACHECO CONTRERAS MAURICIO FERNANDO	
222	1800142737	PACHECO SALAZAR BOLIVAR RENE	
223	0900525734	PAEZ TORRES JORGE ENRIQUE	
224	1200429171	PALACIOS BAJANA CARLOS ERNESTO	
225	1707631717	PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO	
226	0901366468	PALMA CAICEDO TITO ADALBERTO Y VILLEGAS PEÑA MARIA EUGENIA Y PALMA VILLEGAS VERONICA Y PALMA VILLEGAS CAMILO	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
227	1300414156	PALMA FRANCO EDITH YOLANDA	
228	0905751293	PANTOJA VERA VIRGINIA AMARILIS Y VERA RODRIGUEZ GILMA AMADA Y PANTOJA VERA JORGE GABRIEL	
229	0903976157	PAREDES BROWN FELIX ALFREDO Y EUGENIO BLANCA	
230	1800423111	PERALVO MENDOZA LAURA HIPATIA	
231	0900694605	PERDOMO PLAZA JOSE ANDRES	
232	0905574810	PEREZ RIZZO DENY MARJURI Y CAÑARTE EILEEN MONSERRAT	
233	1707474605	PEREZ SAMPEDRO EUGENIA DE LAS MERCEDES	
363	0990136467001	PILOTES FRANKI ECUATORIANA S.A	
235	0922598115	PINEDA ROMAN ALVA LINDA	
236	0200144319	PINOS MANZANO JAIME GUALBERTO	
237	0914695861	PITA ARAGON JAIME ANDRES	
238	0900738618	PLAZA GALLO JORGE LUIS Y VELEZ URDANIGO MARIA DIGNEY Y PLAZA VELEZ JENNIFFER Y PLAZA VELEZ GEMA	
239	0905301974	PLAZA VILLAVICENCIO SERGIO JOSE	
244	1791038967001	PROSONIDO C. LTDA	
245	0902800671	QUIJIJE RENDON NANCY TEODORA	
246	1201280672	QUIÑONEZ ERBAS DEBORA ROMELIA	
247	1301402671	RAMIREZ LOOR DALTON FARADAY Y RAMIREZ PALOMEQUE WALTHER Y RAMIREZ AYALA ANASTASIA	
248	0914582838	REAL NAVAS DAVID ERNESTO	
249	0914330543	REAL NAVAS LUDWING ROBERTO	
250	0910274042	REAL NAVAS MARTHA ELENA	
251	0915354161	REAL NAVAS RICARDO XAVIER	

RCB

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
253	0992210427001	RELIJE S.A.	
209	0909388381	RENDON BALLADARES HOMERO CLEMENTE	
254	1704933496	REYES RAMOS RICARDO	
255	1704901626	RICHARDSON MORENO HENRY	
257	1201704507	RIOS MORANTE GASTON EDMUNDO	
259	1706290184	RIVERA ANDRADE JAIME FABIAN	
262	1704885761	ROBAYO ZAPATA CESAR AUGUSTO	
263	1702474451	RODAS GUERRA RENE ALEJANDRO	
264	0906788690	RODRIGUEZ AVILES ROSARIO DE FÁTIMA	
265	0915758312	RODRIGUEZ BRAVO RICARDO ANTONIO Y FRANCO CHINGA BERTHA GLORIA	
266	110149254-2	RODRIGUEZ GUERRERO FABIAN MARCELO	
267	0903245108	RODRIGUEZ JERVES VICTOR GALO	
58	090856297-8	RODRIGUEZ RAMIREZ GINGER PATRICIA	
268	1900318872	RODRIGUEZ TANDAZO LORENA ALEXANDRA	
269	1301040604	ROLDAN ALAVA NELLY Y TANDAZO ROLDAN MANUEL Y OLAYA TANDAZO DUSTYN Y TANDAZO ROLDAN NELLY	
270	0903834950	ROLDAN NEGRETE CARLOS MANUEL Y ROLDAN MARIDUEÑA CARLOS ANDRES Y ROLDAN MARIDUEÑA NOLA Y MARIDUEÑA VILLENA NOLA Y ROLDAN MARIDUEÑA PAOLA	
271	0902145440	ROMAN TORAL NELLY MERCEDES Y TUTIVEN CARLOS STEVEN Y TUTIVEN CARLOS IVAN	
272	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	
273	1705602991	ROSEMBLUM FINKELSTEIN SWI	
274	0907209738	RUGEL BOHORQUEZ ANA JULIA Y PATRICK HOLLIS POWERS	
275	1300434477	SAAB ANDERY JULIA	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
277	0903166585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	
278	0909047557	SALCEDO COMPTE JORGE ANDRES	
279	0909047482	SALCEDO COMPTE ROBERTO ADRIAN	
280	1309378881	SALDARRIAGA MEDRANDA KLEVER KLEIN Y MEDRANDA OBREGON EDDA ALICIA Y SALDARRIAGA MEDRANDA KAREN Y SALDARRIAGA MEDRANDA HENRY HERIBERTO	
282	0702484320	SALINAS CARDENAS CARMEN OFELIA Y CARDENAS SALAZAR MARIA ROMELIA	
281	0702484320	SALINAS CARDENAS CARMEN OFELIA Y SALINAS CARDENAS MARIA VISITACION Y CARDENAS SALAZAR MARIA ROMELIA	
283	0909691651	SANCHEZ AVILES JORGE FABRICIO Y SANCHEZ AVILES NARDA VERONICA	
285	0900467044	SANCHEZ ESTRADA CAMPOS ELIAS	
286	0902877786	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO GABRIEL	
382	091652025-7	SANCHEZ LEON ELIAS BENJAMIN	
381	091641605-0	SANCHEZ LEON ERICKA KATIUSKA	
351	0702014176	SANCHEZ LUNA ABELARDO RICSIS	
366	170754241-9	SANCHEZ NARVAEZ INES MERCEDES	
287	0902980564	SANDOVAL SOLORZANO RICARDO AUGUSTO	
288	0912958105	SANTACRUZ MORA NATALIA IRENE Y SANTACRUZ MORA CARLOS ANDRES	
289	1717233264	SANTANA FERNANDEZ OSCAR Y JARAMILLO SALAS MYRIAM ALICIA	
290	1305849265	SANTOS MONTESDEOCA TATIANA AUXILIADORA	
291	0909536021	SANTOS VELASCO ANGELA TERESA	
322	090046121-1	SANTOS VERDUGA MARIANA DE JESUS	
292	0900461211	SANTOS VERDUGA MARIANA DE JESUS	
293	0992278102001	SAXIMAN S.A.	

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
380	171870540-1	SERRANO WAGNER PEDRO IVAN	
296	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN Y GUTIERREZ SIERRA CARMEN BEATRIZ	
297	0904156742	SOLIS AUZ JAVIELA ELIZABETH Y ROMERO SOLIS SARA ELIZABETH Y ROMERO SOLIS CARMEN MARISELA	
298	0990382875001	SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUIMICOS	
299	0912792223	SUAREZ CARBO JAIME ANTONIO	
77	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
20	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
352	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
252	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
98	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
330	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
331	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO	
302	1705131157	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO Y SUAREZ SANCHEZ MEDARDO ANGEL	
303	1300169354	SUMBA QUINAPALLO DELIA MARIA	
8	1300169354	SUMBA DE VILLACRESES DELIA MARÍA	
368	0992393165001	SYSTEMARKET S.A.	Ricardo Arroco H.
340	0992393165001	SYSTEMARKET S.A.	
304	0800820987	TACO CEVALLOS MIGUEL ANGEL	
305	0900623877	TANDAZO CHAMBA CLOTARIO MANUEL Y TANDAZO ROLDAN RONALD MANUEL Y OLAYA TANDAZO DUSTYN ELLY Y TANDAZO ROLDAN NELLY VANESSA	
306	0903915379	TAPIA DAPELO EDUARDO GUISEPPE Y VITERI AGUIRRE GIOCONDA BLANCA	
307	0914406103	TELLEZ PEÑA MARITZA JEANNETTE Y PONCE TELLEZ STEFANIE MARIA Y PONCE TELLEZ ANDREA MARIA	
309	0908593692	TORBAY PEREZ JORGE EDUARDO	
311	0900708637	TORRES GARCES CARLOS GERARDO Y CORDOVA ESCALANTE OLGA LETICIA	
141	060036668-6	TORRES JARRIN LUIS GERARDO	
312	1706263710	TORRES LOPEZ SIXTO MARCELO	
376	090823990-8	TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO	
373	090863351-4	TORRES MIRANDA JOSE LUIS	

RCB

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GUAYHOST S.A.
05-OCTUBRE-2010

No. Título	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
374	090863343-1	TORRES MIRANDA MARGARITA ELISA	
313	0905217071	TORRES SANCHEZ ROSARIO DE LOURDES Y JARRIN SUAREZ EDUARDO Y JARRIN TORRES JESSICA Y JARRIN TORRES CHRISTIAN	
316	0101894061	URGILES HEREDIA ROMEL ALEJANDRO	
317	1306357508	USCOCOVICH USCOCÓVICH RAUL GREGORIO	
318	0903137834	VALDEZ JIMENEZ ANA ESTHER Y MARTINEZ VALDEZ AQUILES ALBERTO	
319	1100645496	VALDIVIESO MORA PABLO EDUARDO Y BURNEO MULLER LEONARDO	
124	0910521889	VARGAS ALVARADO XAVIER EDUARDO	
321	090279749-7	VARGAS LLAMUCA HUGO PONCIANO Y LLAMUCA ARANDA MARIA ESTHER Y VARGAS LLAMUCA CARLOS EDGAR	
320	090279749-7	VARGAS LLAMUCA HUGO PONCIANO Y LLAMUCA ARANDA MARIA ESTHER Y VARGAS LLAMUCA MARTHA AZUCENA	
323	0100839539	VEGA ENRIQUE AURELIO	
324	1705253449	VEGA PEREZ ANGEL RAFAEL Y VEGA SOLORZANO VICTOR HUGO Y VEGA SOLORZANO ANGELO RAFAEL Y VEGA SOLORZANO MIGUEL ANGEL	
326	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO Y FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	
327	1307875940	VERIO VIERA ABRAHAN Y TERRANOVA MORAN EMMA SABINA	
212		VILLACIS SILVA RUBEN DARÍO	
328	0500803655	VILLAGOMEZ NORONA MARCELO PATRICIO	
329	0901263145	VILLAO ARAUJO BLANCA ROSA	
332	0902115245	VITERI PEÑA LUIS ANTONIO	
354	1705480307	VIVANCO FLORES ANA MARÍA	
333	PAS.Z-7139342	WONDER GINGER MARIA Y WONDER NUÑEZ CAROLINA ROSENNE	
334	1704437316	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	
336	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY Y SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	

RCB

No. Titulo	Identificación	NOMBRE DEL ACCIONISTA	FIRMA
337	0903010411	ZAMBRANO GARCIA JAVIER ANTONIO	
338	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	
339	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	
341	1304382128	ZURITA RUPERTI MARIA ELENA Y ABAD ZURITA TATIANA ALEXANDRA	
342	1301256887	ZURITA RUPERTI ROSA MATILDE Y KOSTA ORTIZ DANIEL ERNESTO	

RINA CONCHA BUCARAM
GERENTE GENERAL
GUAYHOST S.A.

El Telégrafo
www.telegrafo.com.ec
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
3 SECCIONES • 28 PÁGINAS • AÑO 126 • EDICIÓN Nº 45.788 • ECUADOR
MARTES 31 DE AGOSTO DEL 2010

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYHOST S.A.

Convocase a los señores Accionistas de la compañía GUAYHOST S.A e individualmente a la Comisaria Principal, Sra. Wuidad Jahuad Mora y a la Comisaria Suplente, señora Ruth Garcia Arévalo, a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrará **a las 17h00, del día jueves 9 de septiembre del año 2010** en el Salón San Martín del Hotel Howard Johnson Guayaquil ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo s/n Km. 1.5 Vernaza Norte y Avenida Romero Castillo de esta ciudad de Guayaquil.

De conformidad con el Art. 235 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General de Accionistas se conocerá y resolverá sobre la reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Se deja constancia que no obstante la presente convocatoria, las señoras Comisarias, Principal y Suplente, han sido individualmente convocadas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por otra persona, mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado.

Guayaquil, agosto 31 del 2010.

p. GUAYHOST S.A.

f) Ing. Rina Concha Bucaram
Gerente General

Nota: Esta convocatoria reemplaza a la publicada en el diario "El Telégrafo" el jueves 26 de agosto del 2010 en su edición No. 45.783.

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYHOST S.A.

Convócase a los señores Accionistas de la compañía **GUAYHOST S.A.** e individualmente a la Comisaria Principal, Sra. Wuidad Jahuad Mora y a la Comisaria Suplente, señora Ruth García Arévalo, a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará *a las 17h00, del día martes 5 de octubre del año 2010* en el Salón San Martín del Hotel Howard Johnson Guayaquil ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo s/n km 1.5 Vernaza Norte y Avenida Romero Castillo de esta ciudad de Guayaquil.

De conformidad con el Art. 235 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General de Accionistas se conocerá y resolverá sobre la reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Se deja constancia que no obstante la presente convocatoria, las señoras Comisarias, Principal y Suplente, han sido individualmente convocadas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por otra persona, mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, a partir de la presente fecha, en la oficina de la compañía, los documentos a los que se refieren los puntos del Orden del Día de la presente Convocatoria.

POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, LA JUNTA SE INSTALARÁ CON LA CONCURRENCIA DE LA TERCERA PARTE DEL CAPITAL PAGADO.

Guayaquil, septiembre 15 del 2010.

p. GUAYHOST S.A.

f) Ing. Rina Concha Bucaram
Gerente General

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GUAYHOST S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diez, a las 17h30 aproximadamente, en el Salón San Martín del Hotel Howard Johnson Guayaquil ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo s/n Km. 1.5 Vernaza Norte y Avenida Romero Castillo de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GUAYHOST S.A., los accionistas que representan el (34.35%) respecto a la totalidad del capital social de la compañía que asciende a US$5'500.000 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 1.375 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US$4.000 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) cada una.- Preside la Junta de manera Ad Hoc, el señor Ingeniero Klever Erazo, miembro del Directorio, ante la ausencia del Presidente señor Pablo Campana y como Secretaria, la Ingeniera Rina Concha Bucaram, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente da la bienvenida a los asistentes, manifestando que se encuentran reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de la Segunda Convocatoria aparecida en el Diario Expreso de ésta ciudad, con fecha 15 de septiembre del 2010, disponiendo que por Secretaría se de lectura al texto de tal convocatoria y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, elaborando la lista de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas. La Ingeniera Rina Concha, encarga la Secretaría de la Junta a la Abogada Carolina Cedeño Velásquez Inmediatamente por Secretaría se procede a dar lectura a la Convocatoria, luego de lo cual, habiéndose cumplido con la elaboración de la lista de asistentes, por Secretaría se certifica que se encuentran presentes accionistas que representan el 34.35% esto es, más de la tercera parte del capital pagado, según lo dispuesto en el Estatuto Social. El Presidente dispone que se pase a tratar el **PUNTO** del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social de la Compañía. La Gerente General toma la palabra y expone a los presentes las razones por las cuales considera necesario hacer reformas al Estatuto Social, hecho lo cual presenta a la Junta su propuesta de reforma, la cual entra a deliberar. El señor Jorge Sanchez mociona que se mantenga el texto en lo que se refiere al quórum, lo cual es apoyado por los señores Nancy Noriega y Biron Noriega quienes representan el 0.07% 1.09% y 0.07%, respectivamente. Solicitada la votación se obtiene aprobación de las reformas propuestas por la administración a través de la Gerente General, de accionistas que representan el 33.12%, abstención del señor Jorge Pantoja que representa el 0.07%. En consecuencia, se declara aprobado el texto de las reformas al Estatuto Social que constan a continuación:

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GUAYHOST S.A.

CAPITULO I

DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina **GUAYHOST S.A.** La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:

a) A la compraventa, permuta y tenencia, por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas, o partes beneficiarias de otras sociedades, nacionales o extranjeras. Intervenir como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas.

b) A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo permitido por la Ley.
c) La representación de empresas comerciales, nacionales o internacionales.
d) La adquisición y disposición de marcas, patentes y demás derechos sobre bienes tangibles o intangibles, a excepción de valores.- Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá comprar, arrendar o vender bienes muebles o inmuebles, importar equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía, y en general, celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato civil, mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana.
La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades señaladas en el artículo cincuenta y uno (51) de la ley general de instituciones del sistema financiero.
ARTÍCULO TERCERO: PLAZO Y EXISTENCIA LEGAL.- El plazo de duración de la compañía es el de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. El plazo podrá prorrogarse por decisión de la Junta de Accionistas; la compañía podrá disolverse antes del plazo señalado en estos estatutos, en la forma y condiciones señalados en la Ley de Compañías.

CAPÍTULO II
DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. - El capital autorizado de la compañía es de ONCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual está divido en mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.
ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN Y TÍTULOS.- Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero uno a la mil trescientos setenta y cinco inclusive, pudiendo un mismo título representar varias acciones.
ARTÍCULO SEXTO: PROPIEDAD DE ACCIONES.- La compañía considerará propietario de las acciones a quien aparezca como tal, en el Libro de Acciones y Accionistas; cuando haya varios propietarios de una misma acción, nombrarán un representante común y los propietarios responderán solidariamente frente a la compañía de las obligaciones que se deriven de su condición de socios.
ARTÍCULO SÉPTIMO: PÉRDIDA, DETERIORO Y DESTRUCCIÓN.- En caso de pérdida, deterioro o destrucción de los títulos de las acciones, se emitirán nuevos títulos anulando los anteriores, a costa del interesado.- En este caso, los nuevos títulos se emitirán previo aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía por tres días consecutivos después de treinta días de la última publicación, siempre que no hubiere oposición.
ARTÍCULO OCTAVO: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Los propietarios de acciones nominativas que por cualquier motivo las cedan o transfieran, deberán dar aviso de inmediato, al representante legal de la compañía, para el

cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y para tener en cuenta al propietario de las acciones según lo dispuesto en el artículo Sexto de estos estatutos.

ARTÍCULO NOVENO: DERECHO A VOTO.- Cada accionista tendrá en las Juntas Generales, derecho a voto en proporción al valor pagado de sus propias acciones.

CAPITULO III

GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO: ORGANOS REPRESENTATIVOS.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Gerente General y por el Presidente, según las atribuciones que a cada uno se concede en el presente estatuto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General de Accionistas, formada por los socios legalmente convocados y reunidos es la suprema autoridad gubernativa de la compañía. En consecuencia, las decisiones que tomare, obligan a todos los accionistas, aún cuando no hubieran concurrido a las sesiones correspondientes o habiendo concurrido hubiesen votado en contra; dichas decisiones no podrán ser revisadas sino por la propia Junta General, salvo el derecho de oposición consignado en la Ley de Compañías. Las juntas generales serán dirigidas por el Presidente de la compañía y actuará de secretario el Gerente General. En caso de falta o impedimento de uno u otro o de los dos actuarán en su lugar la persona o personas que designen los concurrentes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA.- La convocatoria a Junta General la efectuará El Gerente General o el Presidente de la Compañía, mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la Junta.

Los comisarios serán especial e individualmente convocados, sin que su inasistencia sea causa para la postergación de la Junta.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: CLASES DE JUNTAS.- Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias; las la primeras se reunirán durante el primer trimestre de cada año, para conocer los informes de los administradores, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, beneficios, nombramientos y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día de acuerdo con la convocatoria.

Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo por decisión del Presidente o del Gerente General o a pedido de accionistas que representen por lo menos, el veinticinco por ciento del capital social y en los demás casos señalados en la Ley, respecto a la forma de hacer la convocatoria se estará lo dispuesto en el artículo que precede.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: JUNTAS UNIVERSALES.- La Junta General se entenderá convocada y quedaré válidamente constituida en cualquier tiempo y lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presenté todo el capital social pagado y los accionistas, ya sea personalmente o por medio de apoderado con carta poder o poder especial, quienes deberán suscribir el Acta obligatoriamente, aceptando por unanimidad de la Junta y sus resoluciones.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: REPRESENTACIÓN.- A las Juntas Generales concurrirán los socios personalmente o por medio de representantes, en cuyo caso, la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta, a no ser que el representante tenga poder legalmente conferido.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: QUÓRUM.-Salvo que la Ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos

el cincuenta por ciento del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: FACULTADES DE LA JUNTA.-La Junta General tiene atribuciones para decidir todo asunto pertinente a los negocios de la compañía, siempre que no se opongan a la ley y al presente estatuto. De manera especial, son sus atribuciones:

a) Designar a los miembros del Directorio, Gerente General, Presidente, Comisario(s) y su(s) suplente(s), aceptar sus renuncias, removerlos en cualquier tiempo, aunque el asunto no conste en el orden del día, así como fijarles sus remuneraciones y bonificaciones.

b) Conocer los informes, balances y cuentas, inventarios, que presentarán anualmente el Gerente General, el comisario y otros funcionarios de la compañía y adoptar las resoluciones correspondientes.

c) Resolver acerca de la distribución de utilidades y beneficios sociales y fijar las cantidades o cuotas para la formación del fondo de reserva legal, en un porcentaje que no será menor al diez por ciento de las utilidades líquidas que resultaren del ejercicio económico y reservas especiales.

d) Autorizar la adquisición, enajenación y gravámenes cuya cuantía sea superior al treinta por ciento del capital suscrito y sus reservas, al momento de efectuar la negociación.

e) Acordar los aumentos de capital social.

f) Acordar el establecimiento de sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior.

g) Prorrogar o restringir el plazo de duración de la compañía.

h) Seleccionar anualmente a los Auditores Externos y autorizar al Gerente General para que celebre el correspondiente contrato.

i) Reformar e interpretar el presente estatuto.

j) Autorizar al Presidente y al Gerente General el otorgamiento de poderes generales y especiales.

k) Nombrar liquidadores cuando llegue el caso de hacerlo.

l) Resolver toda controversia que por derecho propio le corresponda en su calidad de órgano supremo gubernativo de la compañía.

m) Cumplir en fin, todas aquellas atribuciones que por estos estatutos o por mandato de la ley, le estuvieren asignadas.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: ACTAS DE JUNTAS.- Las actas de las sesiones de Junta General podrán aprobarse en la misma reunión y serán firmadas por el Presidente y el Secretario; dichas actas serán escritas a máquina; en hojas móviles foliadas con numeración sucesiva y continua y rubricada una por una por el Secretario.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.- Este órgano de administración estará integrado por cinco vocales principales y por cinco vocales suplentes. Será miembro principal del Directorio el Presidente de la compañía y los demás miembros serán designados por la junta general para períodos de dos años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos y permanecerán en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados; para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista de la compañía.

En caso de que quedare vacante definitivamente el cargo de algún miembro del Directorio, será principalizado el respectivo suplente y ejercerá sus funciones hasta

concluir el período para el cual fue designado el principal, sí la junta general no decidiera lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: CONVOCATORIAS A REUNIÓN DE DIRECTORIO.- Las convocatorias a sesiones de Directorio lo hará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante nota escrita dirigida a la dirección que hubiera registrado en la compañía cada miembro de este órgano de administración. Tales convocatorias se efectuarán con tres días de anticipación al de la reunión.

En dichos tres días no se contará el de realización de la convocatoria y el de celebración de la reunión.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL DIRECTORIO.- Presidirá las Sesiones del Directorio el Presidente de la compañía. Actuará de secretario en ellas, con voz informativa pero sin voto, el Gerente General de la compañía. Si faltare uno de ellos o ambos, desempeñarán esas funciones en la reunión respectiva la persona o personas que para el efecto el Directorio nombre en forma ad-hoc.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: QUÓRUM DE INSTALACIÓN Y DECISIÓN DEL DIRECTORIO.-El directorio se instalará con la concurrencia de por los menos tres de sus miembros. Tomará decisiones con la mayoría numérica de miembros concurrentes. En caso de empate, el Presidente tendrá el voto decisorio o dirimente.

Los acuerdos y resoluciones del Directorio constarán en actas escritas a máquina, en hojas debidamente foliadas, que llevará el Gerente General y serán suscritas por el Gerente General o por quien actúe de Secretario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: FACULTADES DEL DIRECTORIO.- Corresponde al Directorio:

a) Ejecutar la política general de los negocios de la compañía, con sujeción a lo resuelto por la Junta General.

b) Aprobar el plan de trabajo anual y el presupuesto de gastos de operación que presente el Gerente General.

c) Recomendar el establecimiento o el cierre de sucursales o agencias.

d) Autorizar los actos y contratos que compromete la responsabilidad de la compañía y cuya cuantía exceda del veinte por ciento del capital suscrito y reservas y no rebase del treinta por ciento.

e) Solicitar y conocer informes sobre el movimiento económico, financiero, administrativo de la compañía.

f) Presentar anualmente a la Junta General, por medio de su Presidente, un informe sobre la marcha de la compañía.

g) Dictar y reformar Reglamentos internos de los departamentos o unidades de trabajo.

h) Conceder licencias a los miembros del Directorio, Gerente General y Presidente.

i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y

j) Ejercer las demás atribuciones que le otorgue la ley, el Estatuto y la Junta General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será nombrado por la Junta General para un período de dos años, a cuyo término podría ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Son sus atribuciones:

a) Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta General de Accionistas y de Directorio a las que asista y suscribir con el secretario las actas correspondientes.

b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados provisionales o títulos de las acciones y extenderla a los accionistas.

c) Subrogar al gerente general en el ejercicio de sus funciones, en caso de ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, aunque no se le hubiere encargado por escrito.
d) Presentar anualmente a la junta o cuando ésta lo solicite, un informe de las actividades y situación de la compañía.
e) Ejercen las demás atribuciones y cumplir los deberes asignados a él en los estatutos sociales, así como cumplir las obligaciones señaladas para los administradores de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: EL GERENTE GENERAL.-
El Gerente General será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Son sus atribuciones:
a) Convocar a las reuniones de Junta General y de Directorio.
b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general de accionistas y de directorio a las que asista y firmar, con el presidente las actas respectivas.
c) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los certificados provisionales o títulos de las acciones y extenderlos a los accionistas. '
d) Ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial, extrajudicial, individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.
e) Ejecutar todos los actos requeridos para la administración y negocios de la compañía.
f) Poner a conocimiento del Directorio un informe anual y el proyecto de reparto de utilidades.
g) Presentar conjuntamente con su informe el balance anual de pérdidas y ganancias, la pro forma de distribución de utilidades o dividendos e informar sobre la marcha de la compañía.
h) Poner a consideración del Directorio el plan de trabajo anual y el presupuesto de gastos de operación.
i) Previa autorización del Directorio, nombrar mandatarios generales y procuradores judiciales y llevar todo lo concerniente a actos jurídicos de la compañía. -
j) Cumplir con las obligaciones y ejercer las demás atribuciones y deberes conferidos por la ley, el presente estatuto, la junta general de accionistas y del Directorio.
k) El Gerente General, con su sola firma obligará a la compañía, en gastos y obligaciones de ella hasta el diez por ciento del capital suscrito y pagado. En obligaciones y gastos mayores hasta un veinte por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía actuará conjuntamente con el Presidente.

CAPITULO IV
FISCALIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DEL COMISARIO.- La Junta General nombraré un Comisario Principal y uno Suplente, con las funciones establecidas en la Ley de Compañías; durarán un año en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos; su obligación principal será la de presentar a la Junta General Ordinaria, un informe sobre el estado económico y financiero de la compañía.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: DISOLUCIÓN LA COMPAÑÍA.- La compañía se disolverá antes del tiempo previsto en estos estatutos cuando la Junta General de Accionistas así lo decida, en caso de pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social y la totalidad de las reservas; o por fusión y en los demás casos establecidos en la Ley.- En caso de disolución anticipada la junta general nombrará un liquidador con las facultades que concede la ley. ACB RSA

Guayaquil, febrero 17 del 2010

Señorita Ingeniera
RINA PAOLA CONCHA BUCARAM
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUAYHOST S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **DOS AÑOS.** Usted remplaza en el cargo a la señorita Economista Glenda Crespo Roca

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía

La Compañía GUAYHOST S.A., se constituyó con la denominación de ROYALCENTER S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 30 de septiembre 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 1997; luego cambió su denominación a la actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre del 2001; posteriormente se reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 24 de marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de abril del 2005.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Atentamente,

Ab. Carolina Cedeño Velásquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, febrero 17 del 2010

RINA PAOLA CONCHA BUCARAM
C.I. # 0908388044
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 8.393
FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GUAYHOST S.A.,** a favor de **RINA PAOLA CONCHA BUCARAM,** a foja **18.669,** Registro Mercantil número **3.550.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **39.768**, del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8393

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. EDUARDO FALQUEZ AYALA

GUAYHOST S.A., celebrada el día cinco de octubre de dos mil diez, resolvió reformar el estatuto social de la Compañía, en los términos que constan en la mencionada acta, la misma que se adjunta para que forme parte integrante y fundamental de la correspondiente escritura pública, habiéndose resuelto, en la misma sesión, autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.----------

TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la señorita ingeniera RINA CONCHA BUCARAM por los derechos que representa de la compañía GUAYHOST S.A. en su calidad de Gerente General debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el cinco de octubre del dos mil diez, declara reformado el texto del Estatuto Social en los términos constantes en el acta de Junta General de Accionistas, celebrada el cinco de octubre del dos mil diez, que se acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura.----------

DECLARACION BAJO JURAMENTO: La representante legal, señorita ingeniera RINA CONCHA BUCARAM, en su calidad de Gerente General de GUAYHOST S.A declara bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o con el sector público ecuatoriano.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y

perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial sírvase adjuntar la copia certificada del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de GUAYHOST S.A. celebrada el cinco de octubre del dos mil diez, para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza también a la Abogada que suscribe la correspondiente minuta, para efectuar los trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura.- firma) Carolina Cedeño Velásquez.- ABOGADA Registro tres mil ochocientos dieciocho Colegio de Abogados del Guayas.----------
Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA GUAYHOST S.A.

ING. RINA PAOLA CONCHA BUCARAM

GERENTE GENERAL

C.C. 0908388804-4
R.U.C. 0991418740001

EL NOTARIO

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ONCE dias del mes de NOVIEMBRE del dos mil diez.-

DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.0008725, de fecha catorce de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tome nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía GUAYHOST S.A..-

Guayaquil, diciembre 16 del 2.010..-

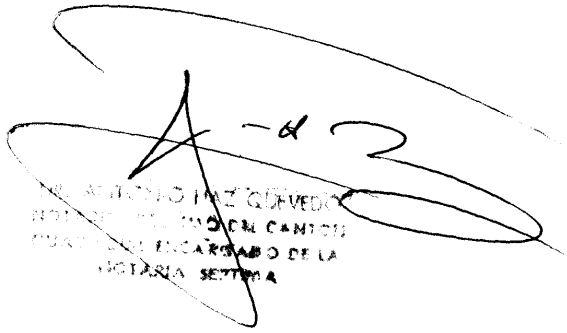

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10 0008725** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2.010,** POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÙBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ROYALCENTER S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.**

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 17 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NUMERO DE REPERTORIO: 64.364
FECHA DE REPERTORIO: 20/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinte de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0008725,** dictada el **14 de Diciembre del 2010,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **GUAYHOST S.A.,** de fojas **135.540 a 135.577,** Registro Mercantil número **24.159. 2.-** Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 64364

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA